

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° : E-1852/2013 /

COLINA, 04 de septiembre de 2013

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)**

Memorándum N° 21/2013, de fecha 04 de septiembre de 2013, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente Edgardo Navarrete Sandoval, lo siguiente: 20 metros cúbicos de gravilla 3/8. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-286-L113 de fecha 04 de septiembre de 2013, firmada por el Encargado de Adquisiciones; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-286-L113 al oferente **EDGARDO NAVARRETE SANDOVAL, RUT.: 6.397.395-7**, la compra de 20 metros cúbicos de gravilla 3/8, por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.04.010.001.000 denominada "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/ALA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Departamento de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo